servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a este Departamento a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 7 de agosto de 1997.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales P.A. (O. 1-8-97) la Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa, Silvia Lacleta Almolda.

1454 ***RESOLUCION de 11 de agosto de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa (Arquitectos Técnicos).***

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa (Arquitectos Técnicos), convocadas por Resolución de 20 de noviembre de 1996 («BOA» número 139, de 22 de noviembre), por la presente Resolución se hace público el nombre de los aspirantes que han superado la oposición, con la puntuación acumulada:

Turno Libre:

Carlos Esteban Chercoles	D.N.I. 17.707.675	puntuación 44,57
Eduardo Navarro Pola	D.N.I. 17.995.951	puntuación 44,08
José Ramón López Aznarez	D.N.I. 18.167.810	puntuación 42,30
Azucena Catalán Adivinación	D.N.I. 18.401.411	puntuación 40,86
Mercedes Escolano Jaca	D.N.I. 18.020.968	puntuación 39,95

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1. de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», para que los aspirantes aprobados en la oposición aporten ante la Dirección General de Recursos Humanos (Instituto Aragonés de Administración Pública) los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que algún candidato carece de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas las actuaciones relativas al mismo, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 11 de agosto de 1997.

El Director General de Recursos Humanos (P. A., la Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa) (Orden de 25 de julio de 1997), Silvia Lacleta Almolda.

1455 ***RESOLUCION de 11 de agosto de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa (Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas).***

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa (Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas), convocadas por Resolución de 20 de noviembre de 1996 («BOA» número 139, de 22 de noviembre), por la presente Resolución se hace público el nombre de los aspirantes que han superado la oposición, con la puntuación acumulada:

Turno Libre:

Víctor M. Olvera Gómez	D.N.I. 4.175.749	puntuación 49,8
Jesús Nogues Navarro	D.N.I. 73.194.881	puntuación 47,2
Santiago Ballestín Ballestín	D.N.I. 17.694.881	puntuación 46,0
Joaquín Marco Fernández	D.N.I. 50.299.322	puntuación 42,0
Daniel Villuendas Aliaga	D.N.I. 17.718.915	puntuación 41,3
José María Posadas Barón	D.N.I. 17.713.106	puntuación 40,0
Mª Carmen Raga Tobajas	D.N.I. 17.441.588	puntuación 37,5

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1. de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», para que los aspirantes aprobados en la oposición aporten ante la Dirección General de Recursos Humanos (Instituto Aragonés de Administración Pública) los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que algún candidato carece de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas las actuaciones relativas al mismo, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 11 de agosto de 1997.

El Director General de Recursos Humanos (P. A., la Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa) (Orden de 25 de julio de 1997), Silvia Lacleta Almolda.

1456 ***RESOLUCION de 11 de agosto de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión (Técnicos de Gestión General).***

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión (Técnicos de Gestión General), convocadas por Resolución de 20 de noviembre de 1996 («BOA» número 139, de 22 de

noviembre), por la presente Resolución se hace público el nombre de los aspirantes que han superado la oposición, con la puntuación acumulada:

Turno promoción interna:

Caridad Carmona Tuga	D.N.I. 50.399.943	puntuación 55,82
Dolores Baños Cros	D.N.I. 17.162.251	puntuación 51,05
José Sánchez Medalón	D.N.I. 29.088.890	puntuación 50,18

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1. de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», para que los aspirantes aprobados en el concurso oposición aporten, si no lo hubiesen aportado con anterioridad, ante la Dirección General de Recursos Humanos (Instituto Aragonés de Administración Pública) los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que algún candidato carece de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas las actuaciones relativas al mismo, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 11 de agosto de 1997.

El Director General de Recursos Humanos (P. A., la Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa) (Orden de 25 de julio de 1997), Silvia Lacleta Almolda.

1457 ***RESOLUCION de 11 de agosto de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos (Delineantes).***

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos (Delineantes), convocadas por Resolución de 20 de noviembre de 1996 («BOA» número 139, de 22 de noviembre), por la presente Resolución se hace público el nombre de los aspirantes que han superado la oposición, con la puntuación acumulada:

Turno Libre:

Manuel Lagunas Rozas	D.N.I. 17.866.788	puntuación 40,50
José B. Miranda García	D.N.I. 29.100.134	puntuación 38,50
Juan C. Maicas Cebollada	D.N.I. 29.088.806	puntuación 28,25
Jesús Gil Tejero	D.N.I. 17.840.882	puntuación 28,25

El orden de los aspirantes se ha efectuado de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1. de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», para que los aspirantes aprobados en la oposición aporten ante la Dirección General de Recursos Humanos (Instituto Aragonés de Administración Pública) los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que algún candidato carece de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas las actuaciones relativas al mismo, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 11 de agosto de 1997.

El Director General de Recursos Humanos (P. A., la Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa) (Orden de 25 de julio de 1997), Silvia Lacleta Almolda.

1458 ***RESOLUCION de 11 de agosto de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa (Ejecutivos de Informática).***

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa (Ejecutivos de Informática), convocadas por Resolución de 20 de noviembre de 1996 («BOA» número 139, de 22 de noviembre), por la presente Resolución se hace público el nombre de los aspirantes que han superado la oposición, con la puntuación acumulada:

Turno Libre:

Rafael Doñate Abril	D.N.I. 17.715.555	puntuación 32.850
Ana María Benedí Valle	D.N.I. 17.735.813	puntuación 28.723

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1. de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», para que los aspirantes aprobados en la oposición aporten ante la Dirección General de Recursos Humanos (Instituto Aragonés de Administración Pública) los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que algún candidato carece de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas las actuaciones relativas al mismo, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 11 de agosto de 1997.

El Director General de Recursos Humanos (P. A., la Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa) (Orden de 25 de julio de 1997), Silvia Lacleta Almolda.